LA SUSCRITA DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ

HACE CONSTAR

Que una vez revisada y verificada la hoja de vida con soportes **VICTORIA EUGENIA GONZALEZ ROLDAN,** identificado(a) con C.C. **29.309.999**, por sus cualidades académicas cumple con el perfil y cuenta con la experiencia relacionada y formación requerida en los estudios previos para ejecutar el contrato relacionado con la "**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN PSICOLOGÍA EN LA PERSONERÍA DELEGADA PARA LA DEFENSA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y EL DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TULUÁ, CON ÉNFASIS EN ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL Y SEGUIMIENTO A CASOS.**".

Se verificó que el/la señor(a) **VICTORIA EUGENIA GONZALEZ ROLDAN,** tiene formación profesional en Psicologia y con más de seis (06) meses de experiencia, en actividades de atención psicosocial, acompañamiento a población vulnerable, intervención social, derechos humanos, seguimiento social de casos, en el sector público o privado, por lo tanto, es una persona idónea para ejecutar el objeto contractual que requiere esta Agencia del Ministerio Público.

Lo anterior, se fundamenta en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, que define el contrato de prestación de servicios como aquel que celebran las entidades estatales para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, en concordancia con el 2.3.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, que señala que los contratos de prestación de servicios y de apoyo a la Gestión se podrán contratar directamente con persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia con el área de que se trate sin que sea necesario haber obtenido previamente varias ofertas.

Para constancia se firma en Personería de Tuluá (V), el **21 de agosto de 2026**.

ELIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ TIJO
Directora Administrativa y Financiera.

APROBÓ:	NOMBRE	ELIANA ALEJANDRA SÁNCHEZ TIJO	FIRMA	
	CARGO	DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA PERSONERÍA		